

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones de la Jornada sobre criterios de evaluación de los investigadores surgidas de la discusión en los tres talleres en que se dividió: Ingeniería y tecnología; Ciencias Humanas, Sociales y Artes; Ciencias Exactas, Naturales y de la Salud, tratado de evitar reiteraciones y de consolidar un texto ordenado.

Cabe recordar que participaron del evento más de 600 docentes-investigadores de las 17 unidades académicas y de las más variadas áreas del conocimiento, existiendo planteos sobre problemáticas de nivel nacional, otros referidos a la Universidad en general, como también específicos de diferentes unidades académicas o disciplinas.

Se reflejan observaciones referidas a la actividad de evaluadores y otras a los sujetos a evaluación, transcribiéndose por separado planteos referidos al Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores, al SIGEVA y CVAr y a proyectos de tipo PDTs (Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social).

Se indican varias sugerencias surgidas en el debate aunque se refieren a aspectos que ya eran tomados en cuenta a la fecha de la jornada, otras que llevaron a posteriores ajustes en los procesos de evaluación para determinados instrumentos de Ciencia y Técnica, quedando por promover otros cambios y adecuaciones en próximas convocatorias.

Si bien estas jornadas fueron de gran importancia para debatir la problemática de la evaluación de los investigadores y permitieron arribar a conclusiones de gran interés, se considera necesario dar continuidad al intercambio de ideas en próximas jornadas de discusión.

A pie de página se incluyen documentos tomados como base de las jornadas.

<http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/wp-content/uploads/2014/09/Jornada-Evaluacion-Documento-SCyT-UNLP-final.pdf>

<http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/wp-content/uploads/2014/09/Documento-I-Comisión-Asesora-Evaluación-del-Personal-CYT-versión-15-08-12-.pdf>

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

Consideraciones de carácter general:

- Deberían unificarse los criterios de evaluación a nivel nacional.
- La evaluación debe ser dinámica y consecutiva, es decir tomar en consideración las evaluaciones previas.
- No todos los profesionales capacitados están dispuestos a llevar adelante los procesos de evaluación; muchas veces son los profesionales menos experimentados los que terminan llevándolos a cabo.
- Debería soslayarse el factor de impacto en la valoración de las publicaciones.
- Debe plantearse qué tipo de investigador queremos.
- Es indispensable formar al docente-investigador como evaluador.
- Se propone que el docente-investigador evaluado tenga la opción de solicitar una instancia evaluadora interdisciplinaria.
- Hay quienes consideran que se priorizan temas de acuerdo a conveniencias o proyectos políticos momentáneos, pero no se proyecta a largo plazo.
- Los criterios y escalas de puntajes deben ser públicos y accesibles a evaluados y evaluadores antes del proceso de presentación de solicitudes y/o de evaluación, expuestos en forma clara y precisa, ser acordes al tipo de evaluación, cuya interpretación y aplicación trascienda la composición de los distintos órganos de evaluación y que sean aplicables a todas las instancias de evaluación.
- Incorporar criterios que atiendan más a la calidad que a la cantidad de publicaciones científicas. Se sugiere como posibilidad que los postulantes a ser evaluados elijan tres artículos/capítulos que consideren relevantes como aportes al conocimiento y que la evaluación se base en un análisis cualitativo pormenorizado de esa selección.
- Es necesario mejorar la conformación de un Banco de Pares Evaluadores y contar con un grupo de profesionales experimentados para evaluar los proyectos multidisciplinarios.
- La Universidad no tiene una carrera de investigación. Se propuso que se debería poner en vigencia el proyecto generado hace algunos años.
- El docente investigador de la Universidad no tiene estabilidad laboral, como en el resto de los sistemas científicos (CONICET, CIC, INTA, etc.).

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

- También se debe evaluar a los investigadores a través de la producción de sus discípulos/becarios.

Consideraciones de carácter particular:

- Como evaluadores, se solicita a la UNLP que los plazos para evaluar sean más extensos.
- Considerar el rol del integrante de un proyecto en el mismo y no tener en cuenta solamente las figuras de director y co-director. Esto permitirá que los proyectos no se atomicen.
- Se debería equiparar la figura del director con el co-director ya que ambos comparten la dirección del trabajo de investigación.
- Ante la necesidad de reconocer las trayectorias de investigadores/as que hoy se encuentran limitados para dirigir RRHH, proyectos y solicitar subsidios en distintas agencias, se propone en lo inmediato dar continuidad al “sistema de equivalencias” en todas las convocatorias de la UNLP y explorar, a mediano plazo, la conveniencia de crear un Programa de Evaluación Permanente del Personal Científico y Tecnológico de la UNLP.
- Revisar, redefinir e incluir áreas y disciplinas en las herramientas de acreditación/evaluación. Particularmente, Arquitectura destaca las limitaciones que presentan las opciones existentes.
- Se sostuvo la eliminación del criterio de edad como requisito de postulación en las diferentes convocatorias y específicamente revisar los límites de edad para acceder a las becas.
- Promover modalidades que intensifiquen la intersubjetividad en los procesos de evaluación, así como instancias de capacitación de los evaluadores.
- Atender la diversidad de trayectorias de los docentes-investigadores y de los objetos de evaluación teniendo en cuenta el contexto institucional y las condiciones/disponibilidades específicas ofrecidas por las distintas unidades académicas.
- Posibilitar que el postulante pueda incluir una “memoria” de su trayectoria, de manera que la misma permita complementar la información del CV, favoreciendo la interpretación que realice el evaluador.
- Atender las particularidades disciplinarias en los sistemas de evaluación (incorporación de indicadores de evaluación pertinentes a las disciplinas), reconociendo los modos específicos de producción, publicación, extensión, transferencia y difusión, particularmente en Humanidades y Ciencias Sociales.

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

- Se deben tener consideraciones diferentes para ciertos temas de investigación, distinguiendo la ciencia básica, de la aplicada y la asistencial.
- Los criterios bibliométricos no deberían ser aplicados a todas las evaluaciones.
- Se debe mirar con mayor detenimiento a aquellos grupos con escasas publicaciones, contemplando las condiciones de trabajo y el tipo de tareas que realizan.
- Debe discutirse en torno a las publicaciones a nivel nacional e internacional y sus respectivos puntajes.
- Eliminar la jerarquía de las publicaciones en lenguas extranjeras por sobre la lengua castellana, cuya relevancia en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades es indiscutible.
- Jerarquizar la producción de libros y capítulos de libros con referato, ya que no representan un género menor respecto de los artículos en publicaciones periódicas sino que constituyen un formato privilegiado para la producción de conocimiento, particularmente en Ciencias Sociales y Humanas.
- Relativizar en la evaluación la docencia, teniendo en cuenta las disponibilidades académicas dependientes de circunstancias históricas e institucionales.
- Mejorar la comunicación en la devolución de las evaluaciones, fundamentándose por parte del evaluador la valoración global de la presentación y de los diferentes aspectos ponderados.
- Se deben marcar pautas claras para la evaluación del docente en la transferencia de sus conocimientos hacia los alumnos.
- Al final de cualquier evaluación debería existir la posibilidad de intercambiar información con el resto de los evaluadores para unificar criterios.
- Se debe evaluar el tipo de métodos utilizados y laboriosidad de los mismos, así como el número de autores (en las publicaciones).
- La evaluación no debería ser tan frecuente, permitiendo un análisis más abarcativo y profundo del desempeño del evaluado.

Consideraciones sobre el SIGEVA y CVAr:

- A través del SIGEVA no se refleja todo lo que el investigador realiza en sus actividades. Se considera que adolece aún de campos necesarios para volcar información. Se sugiere incorporar los siguientes campos: mayor detalle para informar actividades de

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

transferencia y extensión y agregar áreas y campos de aplicación (fundamentalmente en relación a las actividades de la Facultad de Arquitectura).

- Mejorar e incidir en la fuente de información usada en las evaluaciones. En tal sentido, cabría revisar el SIGEVA y el CVAr para ajustar esas herramientas en función de las particularidades presentes en diversas áreas de conocimiento y disciplinas, de manera tal de atender las identidades disciplinares.
- Se recomienda hacer jornadas específicas de discusión del CVAr buscando que contenga toda la información necesaria para la evaluación de los investigadores.
- Se sugiere evitar segundas transcripciones, esto es que los cambios incorporados al sistema SIGEVA-UNLP se transfieran directamente a los sistemas que se utilicen para la evaluación (sea SIGEVA o CVAr).
- Desarrollar instancias de capacitación (a alumnos, graduados/doc-inv. que se inician en la investigación) sobre el significado de las distintas dimensiones que incluye el SIGEVA y/o CVAr y sobre cómo completarlo.

Consideraciones sobre el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores:

- La transparencia apareció como una sugerencia particularmente importante en la categorización de docentes investigadores del Programa de Incentivos, en la que, a la falta de claridad de criterios explícitos para los evaluados se agrega la disparidad regional en su aplicación.
- Se observan contradicciones del sistema con respecto a las categorías de docentes-investigadores. Es necesario unificar los criterios de evaluación para la categorización a nivel nacional e inter-universitario.
- Teniendo en cuenta los lapsos dilatados para la categorización de los docentes-investigadores y el amplio universo de agencias y criterios de evaluación del personal científico y tecnológico actualmente vigente en el sistema universitario y científico nacional, se requieren modalidades que permitan mayor dinamismo en la evaluación y promoción de los docentes investigadores.
- Posibilitar la categorización de los graduados adscriptos que participan en proyectos de investigación y valorar los aportes de los alumnos adscriptos en los proyectos de investigación.
- Se debe revisar el criterio de saturación en las evaluaciones.

JORNADA DE DISCUSIÓN
Criterios de Evaluación de los Investigadores de la UNLP
Universidad Nacional de La Plata – octubre de 2014

CONCLUSIONES

Consideraciones sobre proyectos de tipo PDTS:

- Se debe brindar apoyo a la producción nacional. Debemos apuntar a la resolución de problemas y la producción de conocimientos utilizables.
- Resulta importante reconocer como categoría la “investigación orientada al uso”.
- Que se tenga en cuenta en la evaluación la importancia de las investigaciones realizadas en términos de demandas e impacto de las mismas, se encuentren o no dentro de un proyecto acreditado.
- En la valoración de los docentes-investigadores, tener en cuenta no sólo la trayectoria de los mismos con relación a la temática de investigación, sino también -particularmente en temas innovadores- el recorrido o trayectoria global de quienes participan es este tipo de proyectos.
- Valorar las transferencias derivadas de las investigaciones, plasmadas en distintos formatos (informes técnicos, difusión a través de distintos medios).
- Aquellos informes técnicos que no se encuentren bajo convenio deberían contar con documentación probatoria para su evaluación.
- La definición de los PDTS resulta sumamente restrictiva para habilitar, visibilizar y valorar las actividades de transferencia asociadas a las investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, tanto por la característica asincrónica entre la producción de conocimientos y las posibilidades de aplicación, como por el perfil de los destinatarios/interesados en el uso/apropiación/aplicación del mismo y por la escala en la que es posible su aplicación. Esta última observación (limitación) se relaciona con el criterio de asociatividad con otra universidad establecida en la convocatoria a los PDTS-CIN (Cs. Sociales).
- Incorporar a los destinatarios/demandantes/interesados de las investigaciones aplicadas - con transferencias realizadas- en los procesos de evaluación (particularmente en los reconocidos como PDTS).